

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-573

Salta, 18 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.349/12

VISTO:

La presentación de fs. 1 por la cual la Escuela de Biología solicita se proponga ante el Consejo Superior la designación de PROFESORA CONSULTA (art. 27 y 28, Capítulo III Estatuto de esta Universidad y Resolución CS 272/2000) a la Prof. Hilda Margarita Gil de Marrupe; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el reconocimiento de quien fue una docente pionera en el área de formación pedagógica de la Escuela de Biología y de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Profesora Hilda Margarita Gil de Marrupe, tuvo una dilatada y fructífera carrera docente en nuestra Institución constituyéndose en un pilar en el Profesorado en Ciencias Biológicas desde hace más de treinta años hasta el momento de su jubilación.

Que como Profesora en Ciencias Biológicas, egresada de la Universidad Nacional de Salta en el año 1979 y Maestra Normal Nacional, egresada en el año 1963 en Escuela Normal de Maestras de Tucumán, ejerció la docencia en todos sus niveles, maestra de grado, Profesora en Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Superior no Universitaria y Universitaria, en diversas instituciones educativas del medio.

Que en el ámbito universitario inició su carrera como auxiliar docente de segunda categoría hasta alcanzar el cargo de Profesor Adjunto en el año 1985, cargo en el que se desempeñó hasta el momento de su jubilación

Que durante toda su trayectoria como docente e investigadora, no sólo participó en diferentes eventos académicos como expositora o publicando sino que también aportó al conocimiento escribiendo valiosos libros de texto destinados a la enseñanza de las Ciencias Biológicas en el ámbito de la educación inicial, EGB, polimodal, secundaria y terciaria.

Que en el área de la investigación fue formadora de numerosos grupos de trabajos que efectivizaron distintos Proyectos de Investigación Pedagógica en Ciencias Naturales y/o Biológicas, ya sea por Ministerio de Educación, Red Federal de Formación Docente Continua, Facultad de Ciencias Naturales o CIUNSA. Asimismo, destacamos su participación como capacitadora de diferentes trayectos de formación docente, tanto a nivel local como nacional.

Que como gestora en las numerosas instituciones donde participó se destacan sus aportes a los Lineamientos Curriculares para la Formación Docentes en Ciencias, de la Provincia, a la elaboración de planes de estudio tanto de nivel universitario como también no universitario, a eventos científicos y de enseñanza de las ciencias.

Que finalmente, se estima, dada la prolífica y dedicada trayectoria de la Profesora Hilda Margarita Gil de Marrupe, quien aportó de manera significativa a la formación del Profesor Universitario en Ciencias Biológicas, merecedora de este importante reconocimiento.


Marrupe 2013



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-573

Salta, 18 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.349/12

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 3 aconsejan hacer lugar a la solicitud de referencia;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

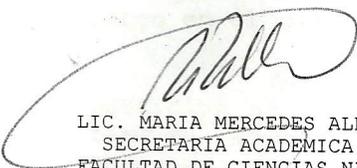
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

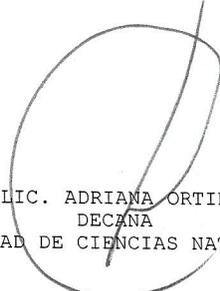
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior, tenga a bien designar a la Prof. Hilda Margarita Gil de Marrupe como Profesora Consulta de esta Facultad, en mérito a lo expresado en el exordio y con cargo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 001/96 de la Asamblea Universitaria y en la Res. CS N° 272/2000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES